



**faduncu**

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 17 JUN 2008

VISTO:

El expediente N° 10-276-L/08 en el que la Secretaría de Posgrado informa que el Prof. Fernando Daniel LERMAN ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Fernando Daniel LERMAN ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por resolución N° 27/08-C.D, se aprueba al citado alumno de posgrado, el trabajo de tesis y defensa oral sobre el tema: "**Borrando Fronteras. Música académica y popular para saxofón y piano compuesta en Buenos Aires entre 1989 y 2004**", los cuales evalúa con la calificación de "**DISTINGUIDO**".

Por todo ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en las ordenanzas N°. 29/97-CS y 49/03-CS, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de mayo de 2008,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "**DISTINGUIDO**" el trabajo final sobre el tema "**Borrando Fronteras. Música académica y popular para saxofón y piano compuesta en Buenos Aires entre 1989 y 2004**", realizado por el Prof. Fernando Daniel LERMAN (D.N.I. N° 20.213.932), nacido en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el NUEVE (9) de abril de 1968, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/97-CS, con fecha de egreso OCHO (8) de mayo de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar el título de **Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX** al Prof. Fernando Daniel LERMAN y autorizar la expedición del diploma respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 116

F. A.
pg.

  
Raquel R. LEDESMA  
Directora de Despacho  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Mgter. BEATRIZ PLANA  
SECRETARIA DE POSGRADO

  
Prof. SILVIA PERSIO  
DECANA